SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y MEDIO AMBIENTE

INFORME DE ACTIVIDADES N°3	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
N° CPS-148-2026	
MES DE MARZO	
SECRETARÍA.	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, EN ARTICULACIÓN CON LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES VIGENTES.
CONTRATISTA	DIANA MARCELA ZAPATA ZAPATA
CEDULA	1.035.522.560
PLAZO	6 MESES (180 DIAS)
PRORROGA N° 1	N/A
FECHA INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION INICIAL	22 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	22 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)
ADICION N° 1	N/A
VALOR FINAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)
PERIODO DEL INFORME	MES DE MARZO
FECHA DE ELABORACIÓN	30 DE MARZO 2026

OBJETIVO DEL INFORME:

La Administración Municipal acorde con el Plan de desarrollo del Municipio **"SAN CARLOS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES-2024-2027"** en sus deberes misionales y constitucionales busca satisfacer y mitigar las necesidades de la población.

Por medio de la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, se realizó la firma el presente contrato CPS-148-2026 con la contratista DIANA MARCELA ZAPATA ZAPATA con cedula de ciudadanía N° 1.035.522.560

del Municipio de Guadalupe Antioquia, en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, EN ARTICULACIÓN CON LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES VIGENTES."

Se presenta informe de avance de las actividades ejecutas durante el **MES DE MARZO del** presente año, determinada en el contrato de prestación de servicios con numero **CPS-148-2026.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO CPS-148-2026

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la realización de acciones administrativas enmarcadas en el convenio S-CI-794-2025 para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio de San Carlos.
2	Realizar talleres y capacitaciones de educación ambiental entorno a la gestión de riesgo por procesos morfodinámicos en el municipio de San Carlos Antioquia.
3	Apoyar en la reducción de las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio a través del adecuado monitoreo de los fenómenos amenazantes y el fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y la articulación con los organismos de respuesta en el municipio de San Carlos Antioquia.
4	Realizar los informes técnicos administrativos en el marco del Convenio S-CI-794-2025 entre Cornare, Interventoría y el municipio de San Carlos para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio.
5	Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el marco del Convenio S-CI-794-2025 entre Cornare y el municipio de San Carlos para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio.
6	Atención y gestión de requerimientos comunitarios, a través de la recepción, priorización y canalización de quejas, solicitudes y reportes relacionados con situaciones de riesgo en zonas urbanas y rurales del municipio.
7	Apoyo administrativo y documental al CMGRD, mediante la elaboración y organización de actas, informes y demás documentos derivados de los comités y consejos de gestión del riesgo.
8	Seguimiento técnico y fortalecimiento de capacidades, orientado al acompañamiento en la ejecución de obras y actividades de mitigación del riesgo, así como al apoyo en jornadas de capacitación y sensibilización comunitaria en gestión del riesgo.
9	Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el marco del Convenio S-CI-645-2025 entre Cornare y el municipio de San Carlos para la mitigación de riesgo de

	inundación, por medio de la recuperación de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas San Blas, la Iraca y la Villa.
10	Apoyar la ejecución del Convenio S-CI-645-2025 mediante la elaboración de informes técnico-administrativos, el soporte a las acciones administrativas requeridas y la realización de talleres de educación ambiental para la reducción del riesgo de desastres e importancia del recurso hídrico.
11	Apoyar en las actividades ambientales que se realicen dentro de la Secretaría de Agricultura y Medio ambiente en el marco de los convenios elaborados dentro del Municipio.
12	Registrar y documentar fotográficamente los avances de los proyectos, consolidando evidencias visuales para análisis, seguimiento y comunicación de resultados.
13	Gestionar y consolidar la trazabilidad de información a cargo, manteniendo carpetas físicas y/o digitales actualizadas que incluyan; Este material será entregado como un producto adicional al informe final y deberá compartirse a través de los canales oficiales de la oficina agroambiental.
14	Brindar acompañamiento técnico en la gestión administrativa y en campo de los convenios PRISER en las veredas, con el fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.
15	Las demás actividades convenidas con el supervisor del contrato, siempre en función del objeto contractual y de las actividades propias para el desarrollo de los programas ambientales y productivos en el Municipio.

DESARROLLO DEL INFORME CPS-148-2026:

ACTIVIDAD 1. Apoyar en la realización de acciones administrativas enmarcadas en el convenio S-CI-794-2025 para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio de San Carlos.
DESARROLLO: Se realizó la prórroga del Convenio Interadministrativo S-CI-794-2025 con el fin de dar continuidad a las actividades y compromisos establecidos, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual. En el marco de esta ampliación del plazo, se llevaron a cabo recorridos técnicos en compañía de la supervisora de Cornare, con el propósito de evaluar y verificar los diferentes puntos contemplados dentro del convenio. Estas visitas se realizaron en dos jornadas: el día 23 de febrero y el día 6 de marzo, durante las cuales se efectuó la revisión de la totalidad de los puntos priorizados. Estas actividades permitieron realizar una valoración directa en campo de las condiciones actuales de cada sitio, facilitando la toma de decisiones para la planificación y desarrollo de

las intervenciones contempladas dentro del convenio, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

EVIDENCIAS:

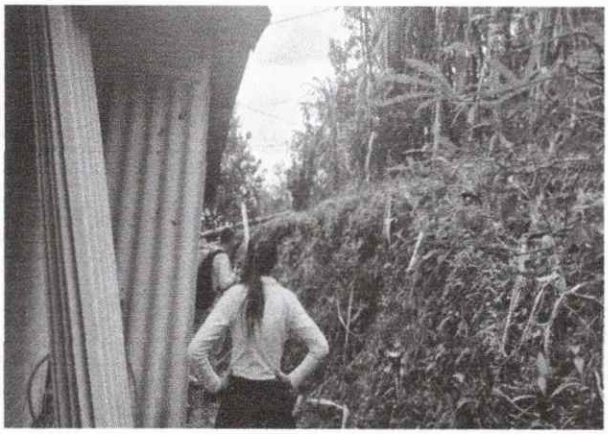
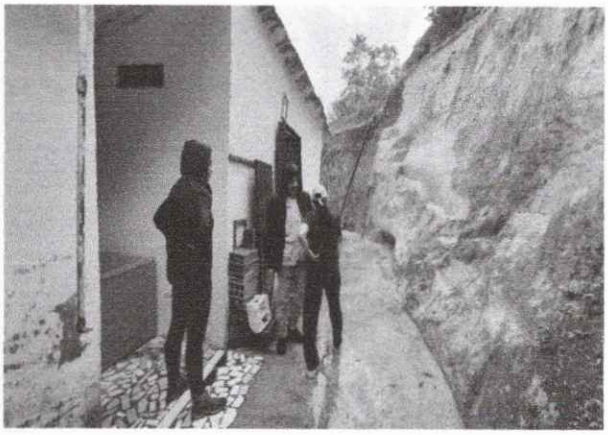
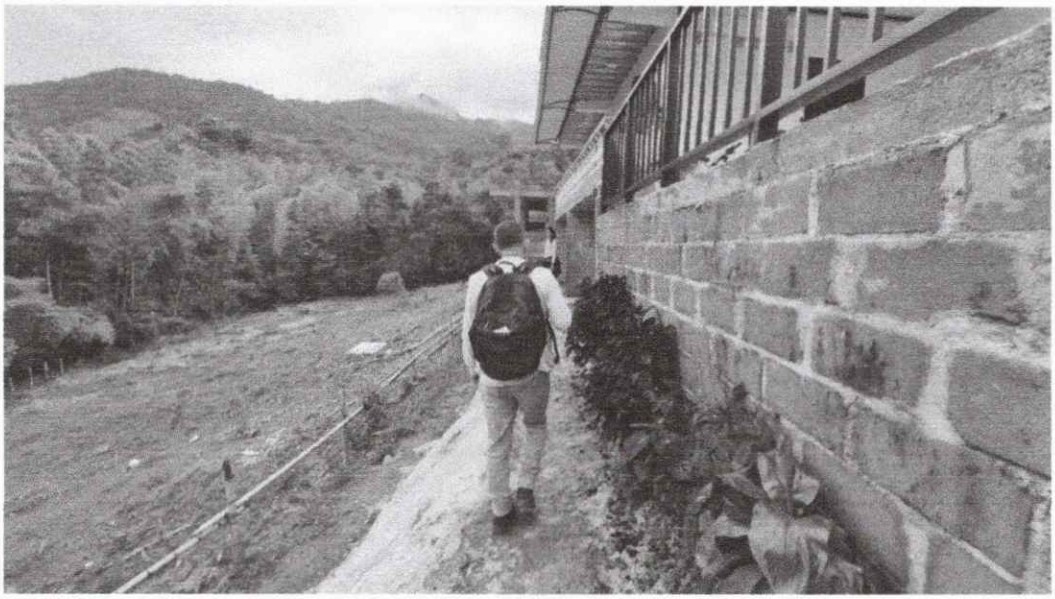
IMAGEN N° 1	IMAGEN N° 2
	
Lugar: Beneficiaria vereda Palmichal **Fecha / mes: Del 01 al 30 de Marzo 2026**	**Lugar: Barrio la Viejita** **Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo2026**

IMAGEN N° 3



Lugar: Vereda Arenosas
Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo2026

ACTIVIDAD 2. Realizar talleres y capacitaciones de educación ambiental entorno a la gestión de riesgo por procesos morfodinámicos en el municipio de San Carlos Antioquia.

DESARROLLO:
Esta actividad tiene como propósito fortalecer los conocimientos y capacidades de la comunidad frente a la identificación, prevención y manejo de riesgos relacionados con procesos morfodinámicos, tales como deslizamientos, erosión y movimientos en masa, contribuyendo así a la reducción de la vulnerabilidad y al fortalecimiento de la gestión del riesgo a nivel local.
No obstante, a la fecha del presente informe, dicha actividad no se ha realizado, encontrándose pendiente de programación y ejecución conforme al cronograma establecido.

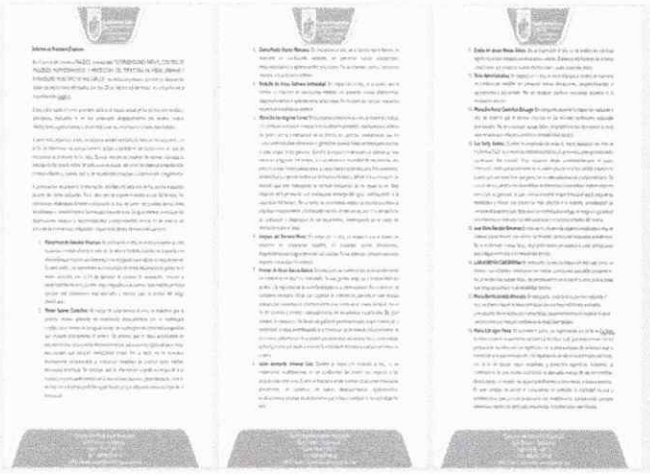
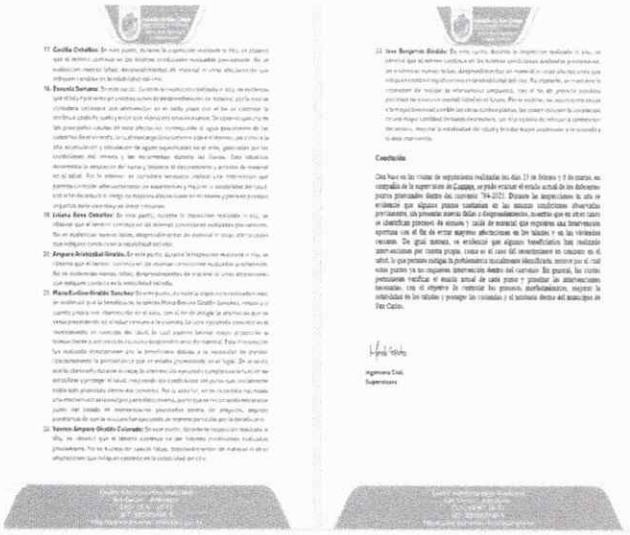
Actividad 3. Apoyar en la reducción de las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio a través del adecuado monitoreo de los fenómenos amenazantes y el fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y la articulación con los organismos de respuesta en el municipio de San Carlos Antioquia

DESARROLLO: Apoyar en la reducción de las condiciones de riesgo existentes y prevenir la generación de nuevos riesgos en el territorio, a través del adecuado monitoreo de los fenómenos amenazantes presentes en el municipio, tales como procesos morfodinámicos, eventos hidrometeorológicos y demás amenazas identificadas. Así mismo, se busca fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias mediante acciones de acompañamiento, orientación y articulación interinstitucional, promoviendo la coordinación con los organismos de respuesta y atención de emergencias del municipio de San Carlos, Antioquia, con el fin de mejorar la preparación, prevención y capacidad de respuesta ante posibles eventos adversos. Hasta el momento, esta actividad no se ha realizado.

ACTIVIDAD 4. Realizar los informes técnicos administrativos en el marco del Convenio S-CI-794-2025 entre Cornare, Interventoría y el municipio de San Carlos para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio.

DESARROLLO: Se realizó un informe técnico referente a los recorridos efectuados, tomando como base la visita desarrollada conjuntamente con la supervisora de Cornare. Esta actividad tuvo como finalidad evaluar en campo los puntos priorizados, verificando su estado actual, condiciones geotécnicas, hidráulicas y de acceso, así como la pertinencia de las intervenciones previamente planteadas.
Durante el recorrido se identificaron ajustes necesarios en algunos de los sitios, evidenciando la necesidad de redefinir alcances técnicos, priorizar intervenciones y optimizar los recursos disponibles para el nuevo contrato próximo a ser ejecutado. Asimismo, se realizó la validación de beneficiarios y se revisaron las condiciones particulares de cada punto, con el fin de garantizar que las obras proyectadas respondan de manera adecuada a las necesidades reales del territorio.
Como resultado de este proceso, se cuenta con los insumos técnicos necesarios para la elaboración del acta de mayores y menores, en la cual se establecerán de manera clara y justificada las modificaciones requeridas en las cantidades de obra inicialmente contempladas. Esto permitirá asegurar una correcta planificación, ejecución eficiente del contrato y una adecuada toma de decisiones en la fase operativa del proyecto.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1	IMAGEN N° 2
	
Lugar:informe Procesos Erosivos 794-2025 **Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026**	**Lugar:informe Procesos Erosivos 794-2025** **Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026**

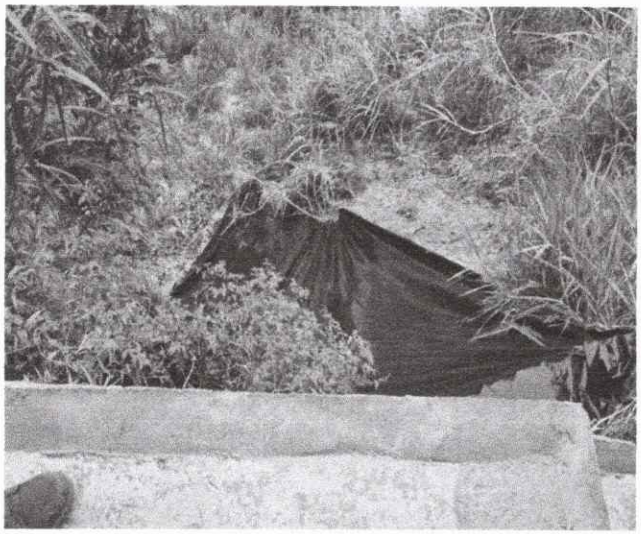
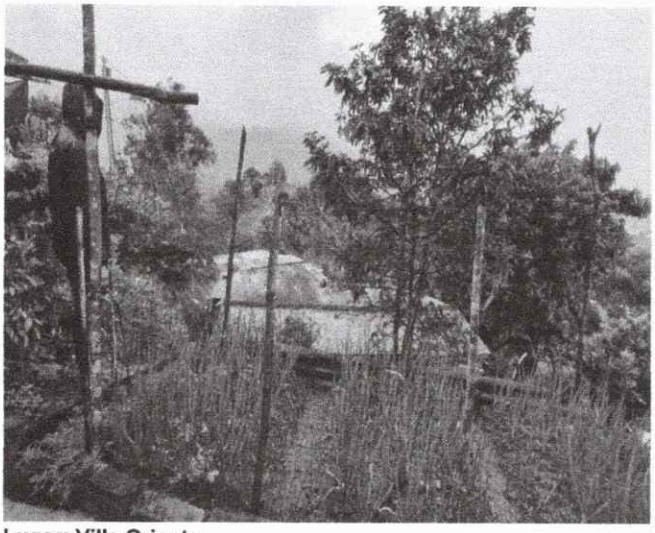
ACTIVIDAD 5. Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el marco del Convenio S-CI-794-2025 entre Cornare y el municipio de San Carlos para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio.

DESARROLLO:

En el desarrollo de esta actividad, se llevó a cabo el recorrido técnico en los predios correspondientes a los 23 beneficiarios, con el propósito de realizar seguimiento detallado a cada uno de los puntos intervenidos. Durante estas visitas se evaluaron las condiciones actuales del terreno, identificando las afectaciones presentes, su evolución en el tiempo y posibles cambios asociados, tales como desplazamientos de material o variaciones en la estabilidad.

Asimismo, este ejercicio permitió consolidar información técnica clara y actualizada, con el fin de socializarla con la supervisora designada por Cornare, evidenciando el estado de cada punto, las problemáticas identificadas y las dinámicas que se han presentado desde las intervenciones realizadas. Como resultado del proceso de verificación, se evidenció que uno de los beneficiarios ya no requiere la intervención, debido a que realizó las obras por cuenta propia; de igual manera, se identificaron casos en los que la necesidad de trinchos es menor a la inicialmente estimada, así como el ajuste en la tipología de intervención para una beneficiaria, pasando de trincho a gavión. Todo esto se llevó a cabo con el fin de contar con un panorama claro y preciso de lo ocurrido en cada uno de los puntos evaluados.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1	IMAGEN N° 2
	
Lugar: Plan 35. **Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026**	**Lugar: Villa Oriente.** **Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026**

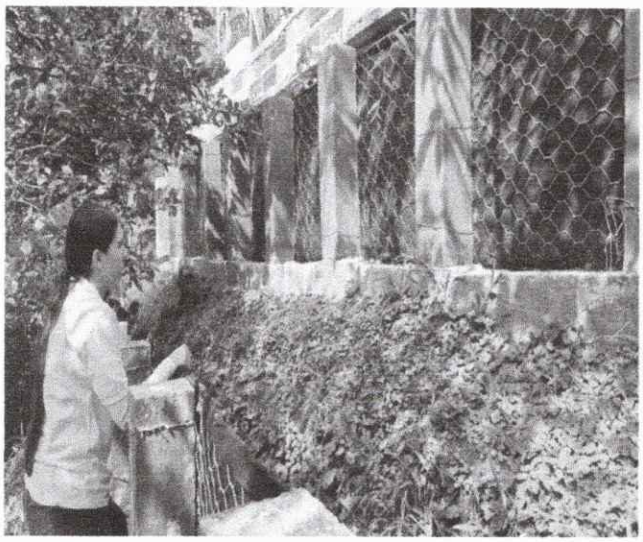
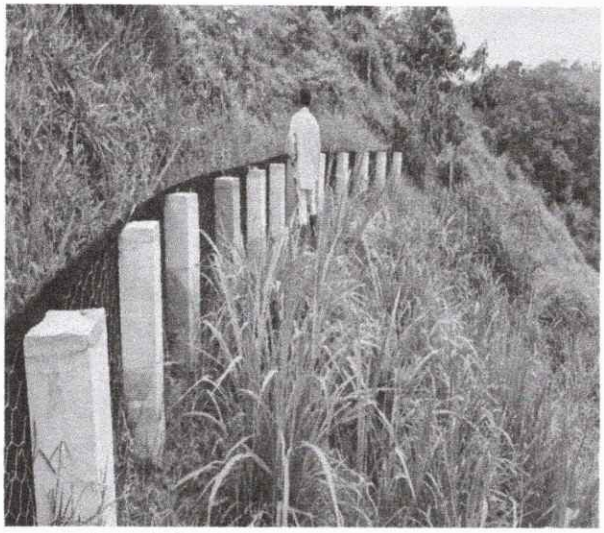
ACTIVIDAD 6. Atención y gestión de requerimientos comunitarios, a través de la recepción, priorización y canalización de quejas, solicitudes y reportes relacionados con situaciones de riesgo en zonas urbanas y rurales del municipio.

DESARROLLO:

Esta actividad se ha venido desarrollando principalmente mediante la atención oportuna de los derechos de petición, lo cual ha permitido realizar un seguimiento adecuado a cada requerimiento recibido. A partir de su radicación, los casos son analizados y priorizados según el nivel de riesgo identificado, permitiendo la articulación con las dependencias y entidades competentes para su respectiva atención.

De esta manera, se garantiza una respuesta clara, técnica y dentro de los tiempos establecidos por la normatividad vigente, facilitando una comunicación efectiva con la comunidad y contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones, así como a la toma de decisiones oportunas frente a las situaciones de riesgo reportadas.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1	IMAGEN N° 2
	
Lugar: Beneficiaria Procesos Erosivos S-CI-792-2024. **Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026**	**Lugar: Beneficiaria Procesos Erosivos S-CI-792-2024.** **Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026**

ACTIVIDAD 7. Apoyo administrativo y documental al CMGRD, mediante la elaboración y organización de actas, informes y demás documentos derivados de los comités y consejos de gestión del riesgo.

DESARROLLO: De manera complementaria, se ha venido realizando la elaboración de certificados de Zona de Alto Riesgo (ZR), los cuales se expiden previa verificación técnica y conforme a las visitas de campo realizadas. Estos certificados cuentan con un control y registro organizado, que permite llevar seguimiento de los casos atendidos, garantizar la trazabilidad de la información y facilitar su consulta para trámites de mejoramiento de vivienda, procesos administrativos y apoyo a la toma de decisiones del CMGRD.

Asimismo, la documentación generada se archiva y actualiza de forma periódica, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión documental y al adecuado soporte técnico y administrativo de las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo en el municipio.

Adicionalmente, se realizó el envío a la Secretaría de Obras Públicas de los certificados de suelos solicitados, los cuales fueron elaborados con base en las respectivas evaluaciones técnicas de campo, con el fin de apoyar los procesos relacionados con intervenciones, planificación y toma de decisiones en el territorio.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1	IMAGEN N° 2
 San Carlos, 10 de Marzo de 2026 SAA-052 2026 LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA CERTIFICA Que el predio de la señora **GRACILIANO DE JESUS ARIAS ALZATE**, identificada con Cedula **70.161.868**, ubicada en la vereda Santa Inés del Municipio de San Carlos, ha sido evaluada única y exclusivamente mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG) y en conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), determinando que no se encuentra en zona de riesgo, no es vulnerable a amenazas de tipo geológico como deslizamientos o inundaciones, respecto asentamientos prudenciales a antiguas cicatrices de deslizamiento o superficies de falla y cumple con los retiros a márgenes de fuentes hídricas, nacimiento y corrientes hídricas como lo establece el Art. 3 del decreto 1449/77 y Art. 01 ley 99/93. **MATRICULA: 016-165449** **CEDULA CATASTRAL: 84920010000000006700000000** **RECOMENDACIONES:** • Realizar obras para el manejo de aguas lluvias y escorrentías. • Mantener y proteger el suelo mediante prácticas ambientales, como la reforestación protectora. • Implementar la cultura de la gestión del riesgo. **EL PRESENTE SE EXPIDE PARA TRAMITES CON DIRECCION PARA PLANEACIÓN.** Atentamente **JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES** SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Proyectó: Recibido por: **Lugar: Elaboración Certificado Zona de Alto Riesgo Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026**	 **Lugar:Segumiento de los ZR en el DRIVE** **Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026**

ACTIVIDAD 8. Seguimiento técnico y fortalecimiento de capacidades, orientado al acompañamiento en la ejecución de obras y actividades de mitigación del riesgo, así como al apoyo en jornadas de capacitación y sensibilización comunitaria en gestión del riesgo.
DESARROLLO: El momento no se ha ejecutado esta actividad.
ACTIVIDAD 9. Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el marco del Convenio S-CI-645-2025 entre Cornare y el municipio de San Carlos para la mitigación de riesgo de inundación, por medio de la recuperación de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas San Blas, la Iraca y la Villa.
DESARROLLO: A la fecha, no se ha dado inicio a la ejecución de dichas actividades, debido a que el convenio se encuentra en etapa preliminar de gestión y alistamiento administrativo, previo al inicio de las intervenciones en campo. No obstante, se contempla que, una vez se surtan los trámites correspondientes, se procederá con la programación, coordinación y supervisión técnica de las acciones previstas, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la adecuada ejecución de las obras de mitigación del riesgo.
ACTIVIDAD 10. Apoyar la ejecución del Convenio S-CI-645-2025 mediante la elaboración de informes técnico-administrativos, el soporte a las acciones administrativas requeridas y la realización de talleres de educación ambiental para la reducción del riesgo de desastres e importancia del recurso hídrico.
DESARROLLO: El momento no se ha ejecutado esta actividad en el mes de marzo.

ACTIVIDAD 11. Apoyar en las actividades ambientales que se realicen dentro de la Secretaría de Agricultura y Medio ambiente en el marco de los convenios elaborados dentro del Municipio.

DESARROLLO:

En atención a la solicitud del Concejo Municipal, se informa que el convenio relacionado con la atención de procesos erosivos se ejecutó conforme a lo establecido contractualmente, cumpliendo con los lineamientos técnicos, administrativos y operativos definidos.

Durante su ejecución, se realizó el seguimiento y verificación en campo de los beneficiarios priorizados, evidenciando algunos ajustes necesarios. En particular, uno de los beneficiarios no requirió intervención debido a que realizó las obras por cuenta propia, y en otros casos fue necesario adecuar el tipo de solución (como el cambio de trincho a gavión), con el fin de garantizar intervenciones acordes a las condiciones reales del terreno.

El convenio cumplió con la meta de atención de los 30 beneficiarios establecidos, realizando las modificaciones técnicas correspondientes para asegurar el uso eficiente de los recursos y la pertinencia de las obras ejecutadas.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1

Cuantos Procesos erosivos se han intervenidos en el marco de convenios suscritos con CORNARE y cuál ha sido el monto de dichas intervenciones.

En el marco de los convenios suscritos con la CORNARE, se ha intervenido un (1) proceso erosivo correspondiente al Convenio Interadministrativo 5-CI-794-2024, el cual presenta un valor total ejecutado de $634.149.959,20 (seiscientos treinta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con veinte centavos).

Estas intervenciones se han orientado a la implementación de obras de mitigación y estabilización del terreno, con el fin de reducir riesgos asociados a la remoción en masa, pérdida de suelo y afectaciones a la infraestructura y viviendas rurales.

Como resultado del convenio, han sido beneficiadas 30 familias ubicadas en diferentes veredas del municipio de San Carlos, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad, protección del entorno y conservación del suelo en zonas con antecedentes de inestabilidad.

NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR	VEREDA Y/O BARRIO	TOTAL DE OBRA
JAYER RAMÍREZ	3116532528	SAMANÁ	$ 19.322.716,86
ELBER JADIZ MURILLO	3207644505	SAMANA	$ 14.753.179,13
RODRIGO ANTONIO ZAPATA	3128574933	GARRUCHA	$ 16.886.789,26
GUSTAVO DE JESÚS LONDOÑO		JUANES	$ 25.912.171,78
ADOLFO DE JESÚS BERRIO GIRALDO	3142401593	JORDÁN	$ 16.468.156,94
ARACELY CANO MARTÍNEZ	3127559077	JORDÁN	$ 12.407.323,74
JULIAN ANDRES DAZA DAZA	3115567837	JORDAN	$ 14.196.252,87
UBALDO CASTRILLÓN FRANCO	313 721 35 91	JORDÁN	$ 28.885.689,28
OLGA UREA	3126282146	JORDÁN	$ 21.404.284,34
DANIELA GUZMAN USME	3148007372	AGUALINDA	$ 24.912.828,60
VANESSA BELTRAN	3231932959	FRONTERITAS	$ 18.319.988,96
NOLBERTO DE JESÚS GIRALDO LÓPEZ	310 892 00 69 - 314 703 96 39	JUAN 23	$ 9.516.329,77
GLADIS LOAIZA GÓMEZ	3197742757	ESPERANZA	$ 10.141.891,62
MARTHA LUCÍA MORALES	311 766 41 81	ESPERANZA	$ 16.028.560,17
AURA ROSA MURILLO MUÑOZ	314 582 01 58	LA MARÍA	$ 13.913.682,43
MARGARITA NOREÑA GARCÍA	310 526 75 76	LA MARÍA	$ 11.242.681,86
MARÍA GRISELDA GONZALES	3508929384	SANTA INES	$ 5.390.657,24
ROSA EUGENIA VELÁSQUEZ	3148919689	SANTA INES	$ 23.920.842,86
LUIS FERNANDO GUZMAN GONZALES	311 748 90 88	SAN BLAS	$ 26.818.154,28
MARÍA OLGA CUERVO	316 392 91 54	PALMICHAL	$ 16.733.900,04
ESCUELA LA HONDITA	3162929154	HONDITA	$ 24.201.694,57
ULISES ALEXANDER GIRALDO	304 462 76 76	PUERTO RICO	$ 18.967.312,47
PABLO EMILIO ZAPATA CUERVO	3005414250	VALLEJUELO	$ 20.498.966,41
JUAN SEBASTIÁN GARCÍA LOAIZA	3206423302	VALLEJUELO	$ 6.530.595,14
ABAEL ALZATE	3118120824	VALLEJUELO	$ 13.955.889,80
ESCUELA VALLEJUELO	3207869898	VALLEJUELO	$ 16.195.217,40
JUAQUÍN EMILIO BERRIO	3108993861	CHOCO	$ 16.709.869,66
RODRIGO GIRALDO GIRALDO	3206864529	DOSQUEBRADAS	$ 15.934.931,24
MARÍA ESTEFANÍA LOAIZA	3508106935	BETULIA	$ 26.504.940,00
LUIS EDUARDO MONSALVE LONDOÑO	3229092432	BARRIO VILLA ORIENTE	$ 21.605.518,61

Lugar: Oficina
Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026

ACTIVIDAD 12. Registrar y documentar fotográficamente los avances de los proyectos, consolidando evidencias visuales para análisis, seguimiento y comunicación de resultados.

DESARROLLO:

El momento no se ha ejecutado esta actividad.

ACTIVIDAD 13. Gestionar y consolidar la trazabilidad de información a cargo, manteniendo carpetas físicas y/o digitales actualizadas que incluyan; Este material será entregado como un producto adicional al informe final y deberá compartirse a través de los canales oficiales de la oficina agroambiental.

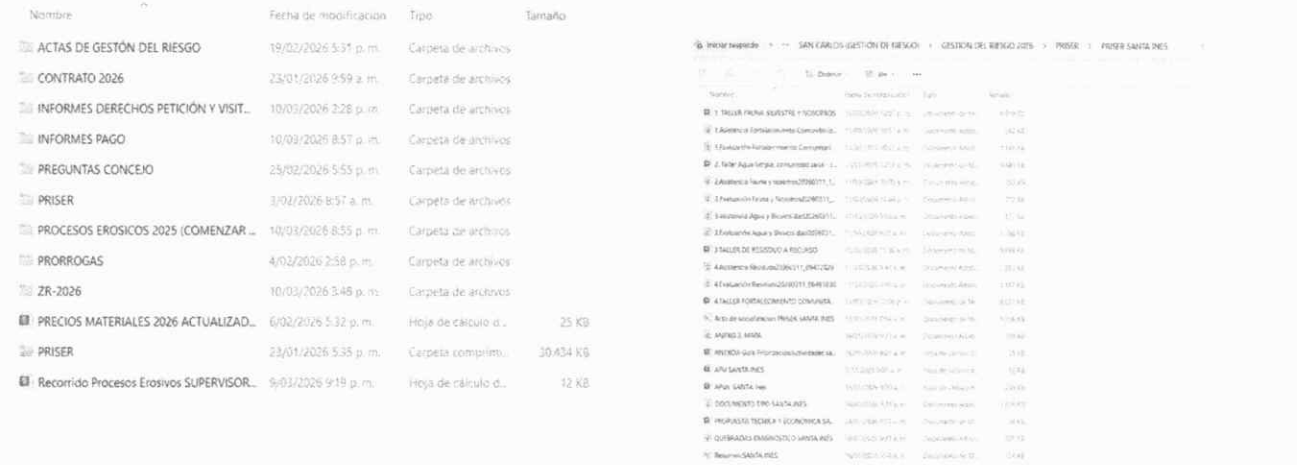
DESARROLLO:

Este material se está llevando a cabo con el fin de garantizar un adecuado orden, control y seguimiento de la información, facilitando su consulta y verificación.

Dicha documentación será entregada como un producto adicional al informe final y compartida a través de los canales oficiales de la Oficina Agroambiental.

EVIDENCIAS

IMAGEN N°1



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ACTAS DE GESTÓN DEL RIESGO	19/02/2026 5:31 p. m.	Carpeta de archivos	
CONTRATO 2026	23/01/2026 9:59 a. m.	Carpeta de archivos	
INFORMES DERECHOS PETICIÓN Y VISIT...	10/03/2026 2:28 p. m.	Carpeta de archivos	
INFORMES PAGO	10/03/2026 8:57 p. m.	Carpeta de archivos	
PREGUNTAS CONCEJO	25/02/2026 5:55 p. m.	Carpeta de archivos	
PRISER	3/02/2026 8:57 a. m.	Carpeta de archivos	
PROCESOS EROSICOS 2025 (COMENZAR ...	10/03/2026 8:55 p. m.	Carpeta de archivos	
PRORROGAS	4/02/2026 2:58 p. m.	Carpeta de archivos	
ZR-2026	10/03/2026 3:48 p. m.	Carpeta de archivos	
PRECIOS MATERIALES 2026 ACTUALIZAD...	6/02/2026 5:32 p. m.	Hoja de cálculo d...	25 KB
PRISER	23/01/2026 5:35 p. m.	Carpeta comprimi...	30.434 KB
Recorrido Procesos Erosivos SUPERVISOR...	9/03/2026 9:19 p. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB

Lugar: Carpetas

Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026

ACTIVIDAD 14. Brindar acompañamiento técnico en la gestión administrativa y en campo de los convenios PRISER en las veredas, con el fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.

DESARROLLO:

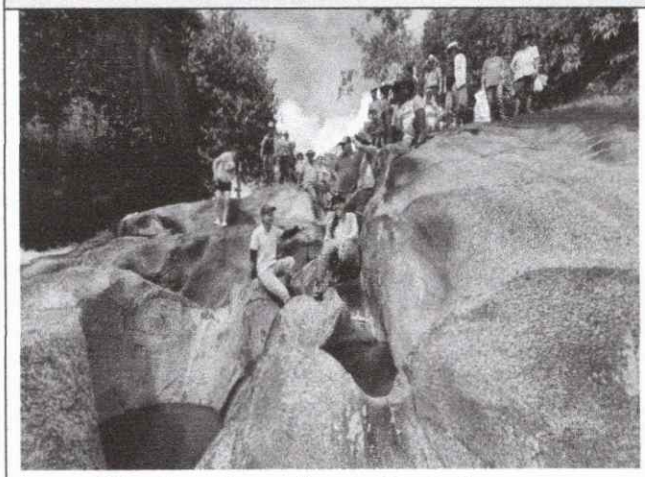
La actividad se viene adelantando de manera progresiva. Actualmente, en las veredas San Miguel y Santa Inés ya se culminaron satisfactoriamente todas las jornadas de socialización, los talleres participativos y las actividades de fortalecimiento comunitario contempladas dentro del proceso PRISER. Asimismo, se realizó la siembra de los árboles programados, contribuyendo a las acciones de recuperación ambiental y apropiación del territorio por parte de la comunidad.

Durante el desarrollo de estas actividades se logró la participación activa de los habitantes, quienes pudieron conocer el alcance del proyecto, sus objetivos y beneficios, además de identificar conjuntamente las principales problemáticas ambientales y de

riesgo presentes en el sector. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación con la comunidad y promover acciones preventivas y de mitigación frente a los procesos erosivos y otras afectaciones ambientales.

A la fecha, para las veredas San Miguel y Santa Inés únicamente se encuentra pendiente la instalación del póster informativo y la señalética correspondiente a cada PRISER, elementos que complementan el proceso de divulgación, apropiación comunitaria y visibilización de las acciones implementadas en el territorio.

EVIDENCIAS

IMAGEN N° 1	IMAGEN N° 2
	
Lugar: Siembra de arboles en Santa Ines *Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026*	**Lugar: Taller de Fortalecimiento Comunitario.** *Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026*
IMAGEN N° 3	**IMAGEN N° 4**
	
Lugar: Limpieza de quebrada Santa Ines. *Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026*	**Lugar: Limpieza de quebrada San Miguel.** *Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026*

ACTIVIDAD 15. Las demás actividades convenidas con el supervisor del contrato, siempre en función del objeto contractual y de las actividades propias para el desarrollo de los programas ambientales y productivos en el Municipio.

DESARROLLO:

Se realizó seguimiento al convenio 794-2025 en articulación con el equipo de contratación y la supervisora de Cornare, con el fin de llevar a cabo un control y verificación del estado de ejecución de las actividades, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos, la correcta inversión de los recursos y la adecuada ejecución técnica de las obras conforme a los lineamientos definidos. Asimismo, este seguimiento permitió identificar avances, posibles ajustes y asegurar la calidad de las intervenciones realizadas en el marco del convenio.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



Expediente: S-CI-794-2025
Radicado: DC-00457-2026
Serie: REGIONAL AGUAS
Dependencia: Oficina Gestion Documental
Tipo Documental:
Fecha: 3/03/2026 Hora: 15:38:44 Folios: 1

Señor
SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde Municipio de San Carlos
alcaldia@sancarlos-antioquia.gov.co;contactenos@sancarlos-antioquia.gov.co;

Señor
JOSE MIGUEL QUINTERO
Secretario de Medio Ambiente Municipio de San Carlos
ambiental@sancarlos-antioquia.gov.co
gestionambiental@sancarlos-antioquia.gov.co

Asunto: Visita previa convenio 794-2025 "INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE PROCESOS MORFODINÁMICOS Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DE SAN CARLOS"

Cordial saludo

Con el fin de verificar y conocer el estado actual de los puntos a intervenir mediante el convenio relacionado en el asunto, el pasado 23 de febrero de 2026, se realizó visita técnica en compañía de la supervisión de Cornare y la profesional que formuló el proyecto, a continuación se relacionan los puntos visitados y posteriormente las observaciones técnicas para algunos de ellos

N°	Beneficiario visitado 23/02/2026	Observación técnica
1	MARIA YONEIDA SANCHEZ OCAMPO Sitio: Jordán	El equipó supervisor de Cornare, considera técnicamente que puede ser insuficiente 18m³ de gavión, se evidencia en compromiso estructural importante la loza trasera de la vivienda, sujetada actualmente por un árbol. Se solicita al Municipio replantear la obra propuesta en el punto, con el fin de mitigar correctamente el riesgo actual. Se aclara que, para dicho punto, deberá contar con un acompañamiento permanente del municipio, considerando la complejidad de la intervención y el estado actual en el que se encuentra

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit 890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Lugar: Oficio de Cornare.

Fecha / mes: Del 01 al 30 Marzo 2026

ASPECTOS POSITIVOS:

- Las visitas permiten verificar en campo el estado y funcionamiento de las obras ejecutadas, asegurando que se cumplan los objetivos del convenio en cuanto a la mitigación de procesos erosivos.
- El inicio de las nuevas visitas técnicas en el marco del convenio 2025 permitirá la evaluación de zonas que actualmente presentan condiciones de riesgo, facilitando la priorización de futuras intervenciones.

Estas visitas aportarán insumos técnicos fundamentales para la adecuada planeación y ejecución del convenio, así como para la identificación y caracterización de nuevos beneficiarios que serán postulados para la vigencia 2026, fortaleciendo la gestión preventiva del riesgo en el territorio
ASPECTOS PARA MEJORAR:

ITEMS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	**Apoyar en la realización de acciones administrativas enmarcadas en el convenio S-CI-794-2025 para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio de San Carlos.**	3
2	**Realizar talleres y capacitaciones de educación ambiental entorno a la gestión de riesgo por procesos morfodinámicos en el municipio de San Carlos Antioquia.**	0
3	**Apoyar en la reducción de las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio a través del adecuado monitoreo de los fenómenos amenazantes y el fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y la articulación con los organismos de respuesta en el municipio de San Carlos Antioquia.**	0
4	**Realizar los informes técnicos administrativos en el marco del Convenio S-CI-794-2025 entre Cornare, Interventoría y el municipio de San Carlos para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio.**	2
5	**Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el marco del Convenio S-CI-794-2025 entre Cornare y el municipio de San Carlos para la mitigación del riesgo por procesos morfodinámicos en el área urbana y rural del municipio.**	2
6	**Atención y gestión de requerimientos comunitarios, a través de la recepción, priorización y canalización de quejas, solicitudes y reportes relacionados con situaciones de riesgo en zonas urbanas y rurales del municipio.**	2
7	**Apoyo administrativo y documental al CMGRD, mediante la elaboración y organización de actas, informes y demás documentos derivados de los comités y consejos de gestión del riesgo.**	2
8	**Seguimiento técnico y fortalecimiento de capacidades, orientado al acompañamiento en la ejecución de obras y actividades de mitigación del riesgo, así como al apoyo en jornadas de capacitación y sensibilización comunitaria en gestión del riesgo.**	0
9	**Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el marco del Convenio S-CI-645-2025 entre Cornare y el municipio de San Carlos para la mitigación de riesgo de inundación, por medio de la recuperación de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas San Blas, la Iraca y la Villa.**	0
10	**Apoyar la ejecución del Convenio S-CI-645-2025 mediante la elaboración de informes técnico-administrativos, el soporte a las acciones administrativas requeridas y la realización de talleres de educación ambiental para la reducción del riesgo de desastres e importancia del recurso hídrico.**	0

11	**Apoyar en las actividades ambientales que se realicen dentro de la Secretaría de Agricultura y Medio ambiente en el marco de los convenios elaborados dentro del Municipio.**	1
12	**Registrar y documentar fotográficamente los avances de los proyectos, consolidando evidencias visuales para análisis, seguimiento y comunicación de resultados.**	0
13	**Gestionar y consolidar la trazabilidad de información a cargo, manteniendo carpetas físicas y/o digitales actualizadas que incluyan; Este material será entregado como un producto adicional al informe final y deberá compartirse a través de los canales oficiales de la oficina agroambiental.**	1
14	**Brindar acompañamiento técnico en la gestión administrativa y en campo de los convenios PRISER en las veredas, con el fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.**	4
15	**Las demás actividades convenidas con el supervisor del contrato, siempre en función del objeto contractual y de las actividades propias para el desarrollo de los programas ambientales y productivos en el Municipio.**	1
TOTAL		18

Atentamente;

DIANA MARCELA ZAPATA ZAPATA
CC: 1.035.522.560
CONTRATISTA

JOSE MIGUEL QUINTERO MORALES
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1035522560		ZAPATA ZAPATA DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 48 b 46 58 int 204	GUADALUPE-ANTIOQUIA	3146965469	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	146499053	9501502022	I	2026/04/16	2026/03/17	BANCOLOMBIA	0	$208,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$705,861	$113,000			$705,861	$88,300			$0	$0			$705,861		$7,400		$0	$0		$208,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$705,861	$113,000			$705,861	$88,300			$0	$0			$705,861		$7,400		$0	$0		$208,700
Ciudad: GUADALUPE Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$705,861	$113,000			$705,861	$88,300			$0	$0			$705,861		$7,400		$0	$0		$208,700
1	CC	1035522560 ZAPATA DIANA		X																23020 1	11	$705,861	$113,000	EPS040	11	$705,861	$88,300		0	$0	$0	14-25	11	$705,861	1.044%	$7,400	0	$0	$0	No	$208,700
Total		**Afiliados(1)**																				$705,861	$113,000			$705,861	$88,300			$0	$0			$705,861		$7,400		$0	$0		$208,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,000	$0	$0	$113,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$113,000	$0	$0	$113,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$88,300	$0	$0	$88,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$88,300	$0	$0	$88,300
TOTAL				1	$208,700	$0	$0	$208,700

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1035522560		ZAPATA ZAPATA DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 48 b 46 58 int 204	GUADALUPE-ANTIOQUIA	3146965469	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	362920651	9505861974	N	2026/04/16	2026/06/04	BANCOLOMBIA	49	$373,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,219,215	$195,100			$1,219,215	$152,500			$0	$0			$1,219,215	$12,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,219,215	$195,100			$1,219,215	$152,500			$0	$0			$1,219,215	$12,800		$0	$0
Ciudad: GUADALUPE Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,219,215	$195,100			$1,219,215	$152,500			$0	$0			$1,219,215	$12,800		$0	$0
1	CC	1035522560 ZAPATA DIANA	230201	11	($705,861)	($113,000)	EPS040	11	($705,861)	($88,300)		0	$0	$0	14-25	11	($705,861)	($7,400)	0	$0	$0
2	CC	1035522560 ZAPATA DIANA	230201	11	$705,861	$113,000	EPS040	11	$705,861	$88,300		0	$0	$0	14-25	11	$705,861	$7,400	0	$0	$0
3	CC	1035522560 ZAPATA DIANA	230201	19	$1,219,215	$195,100	EPS040	19	$1,219,215	$152,500		0	$0	$0	14-25	19	$1,219,215	$12,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,219,215	$195,100			$1,219,215	$152,500			$0	$0			$1,219,215	$12,800		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1035522560		ZAPATA ZAPATA DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 48 b 46 58 int 204	GUADALUPE-ANTIOQUIA	3146965469	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	362920651	9505861974	N	2026/04/16	2026/06/04	BANCOLOMBIA	49	$373,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,100	$6,800	$0	$201,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$195,100	$6,800	$0	$201,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,800	$500	$0	$13,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$12,800	$500	$0	$13,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$152,500	$5,300	$0	$157,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$152,500	$5,300	$0	$157,800
TOTAL				1	$360,400	$12,600	$0	$373,000

30 DE JUNIO DEL 2026

N°3

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA
NIT. 890.983.740-9
DEBE A

NOMBRE (S) APELLIDOS	DIANA MARCELA ZAPATA ZAPATA
CEDULA	1.035.522.560
TELEFONO	3146965469
CORREO ELECTRONICO	Diazapat2002@gmail.com
MUNICIPIO DEPARTAMENTO	San Carlos Antioquia

POR CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACION DE SERVICIO			
OBJETO CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, EN ARTICULACIÓN CON LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES VIGENTES.	**N°**	**CPS-148-2026**

LA SUMA DE	
VALOR EN NUMERO	**VALOR EN LETRAS**
$ 4.000.000	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L
PERIODO A COBRAR	**NUMERO DE DIAS LIQUIDADOS**
MES DE MARZO	30 días

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA				
NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	91282451919			
TIPO DE CUENTA	AHORROS	X	CORRIENTE	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA			

Actualmente soy contratista independiente, es de advertir que más del 80% de mis ingresos depende de la relación contractual con la entidad Municipio de San Carlos-Antioquia, favor aplicar retención depurada. ART-383 del Estatuto tributario.

Marcela Zapata

DIANA MARCELA ZAPATA ZAPATA
CC 1.035.522.560
CEL 3146965469